

## **ADDENDA MODIFICATORIA DE LAS BASES LEGALES Y PREMIOS ÀLTIMA - WE CARE: EXCELENCIA EN CUIDADOS PALIATIVOS - PREMIOS UIC**

ÀLTIMA SERVEIS FUNERARIS, S.L., con C.I.F. número B-58.387.721 y domicilio social en la Avda. Gran Via, número 205, 08908, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), junto con la Cátedra WeCare de la Universitat Internacional de Catalunya, con C.I.F. número G-61.737.409 y domicilio social en C/ Inmaculada, número 22, 08017 (Barcelona), emiten la siguiente addenda modificatoria en relación con la ampliación del plazo de presentación de la documentación necesaria de las candidaturas para las diferentes categorías de los I PREMIOS Àltima - Cátedra We Care: Excelencia en cuidados paliativos, de acuerdo con los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

I.- Que el pasado 8 de enero de 2025 se publicaron en la página web de Àltima las bases legales para poder participar en el concurso PREMIOS UIC, disponibles en el siguiente enlace: [https://www.altima-sfi.com/sites/default/files/Bases\\_legales\\_Premios\\_Altima\\_We\\_Care\\_esp.pdf](https://www.altima-sfi.com/sites/default/files/Bases_legales_Premios_Altima_We_Care_esp.pdf)

II.- Que en dichas bases legales se establece, entre otros aspectos, el plazo máximo de presentación para poder participar en el concurso, fijando una fecha límite para la presentación de las diferentes candidaturas.

III.- Que, como consecuencia de la baja participación en el mencionado concurso, ambas partes han considerado pertinente ampliar la vigencia del plazo de presentación de solicitudes inicialmente previsto en las bases legales, con el fin de dar mayor difusión y dotar de mayor legitimidad y prestigio al premio que se pretende otorgar, por lo que se modifica lo siguiente:

### **CLÁUSULA**

#### **6. Plazo de presentación**

Del 8 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025. Àltima y la Cátedra WeCare se reservan la posibilidad de ampliar una semana más (hasta el 7 de marzo de 2025) el plazo de entrega de las candidaturas. La comunicación de la ampliación del plazo podrá realizarse en cualquier momento hasta el 28 de febrero inclusive.

Las candidaturas enviadas fuera del plazo ampliado no serán aceptadas.

En Barcelona, a 27 de febrero de 2025.